REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-02183.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el oficio *"Nº21-0171"* remitido por el Juzgado 6° Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, a través del cual solicitó el embargo de los remanentes que se desembarguen en el presente asunto.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 49, FIJADO HOY 20 DE ABRIL DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dr.

Código de verificación:
d170dfc204c5975f7b68e79c0574bfb5851544dbfe2c63fa10932d1a4c729893
Documento generado en 19/04/2021 03:27:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica